



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolívar 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de Junio de 2007

Expediente N° 8275/98

RES. C.D. N° 269/07

VISTO:

El nuevo pedido de prórroga realizado a fs. 85 por el Lic. Aníbal Daniel Perelló, para presentar su Trabajo de Tesis de Maestría, plazo que venciera el pasado 31 de diciembre;

Que asimismo, el Lic. Aníbal D. Perelló a fs. 78 solicita el cambio del Director de su Tesis;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, en su despacho de fs. 87 aconseja ampliar el plazo hasta el 31/07/08 para la presentación de respectivo Trabajo y a fs. 95 manifiesta que una vez resuelta la prórroga, analizará y opinará respecto al reemplazo, solicitado, del Director de Tesis;

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 96 expresa:

"Esta Comisión aconseja:

- 1) *Autorizar un nuevo plazo para la presentación del Trabajo de Tesis de Maestría hasta el 31 de julio de 2008.*
- 2) *Volver las actuaciones al Comité de Maestría con el fin de que emita una recomendación acerca de:*
 - a) *el reemplazo del Director, Lic. Amilcar Fasulo por el MSc. Jorge Follari.*
 - b) *Eventuales modificaciones al plan de trabajo propuesto originalmente..."*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 06/06/07)

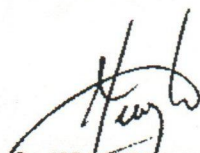
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar al Lic. Aníbal Daniel Perelló - D.N.I. N° 11.516.972, nueva prórroga hasta el 31/07/08, para que presente el Trabajo de Tesis a los fines de su evaluación.


ARTICULO 2°: Solicitar al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, la emisión de una recomendación respecto al reemplazo del Director de Tesis y las eventuales modificaciones al plan de trabajo aceptado por Res. CD-208/01.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia al Lic. Aníbal Daniel Perelló, a la Div. Adm. Posgrado de la Facultad y siga al Comité Académico de Especialidad y Maestría a los fines previstos en el artículo 2° de la presente.

IV
mks


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONIK
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS